

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. Y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2831

RETIRO, 28 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Los Bienes Muebles dados de Baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal;
- 2.- El Of. Ord. N° 13 de fecha 23/08/2013 de Sr. Alcalde de la Comuna que solicita rematar vehículos Municipales;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Apruébense las Bases Administrativas Normas Generales, correspondientes a la contratación de servicios de Martillero Público, para rematar vehículos Municipales, que a continuación se individualizan:

- Motoniveladora Champion 730 A, año 1989, N° de motor 44278918, serie N° 177-382-19329, PPU SU-8317-2
- Camión Toyota Dyna, año 1996, N° motor 44278918, serie N° 177-382-19329, PPU KY-4333-5
- Tractor corta pasto John Deere LT 155, serie 56675 con mowers de 38"
- Tractor corta pasto Crftzman 10 HT-30
- Camión M. Benz LK 1617, año 1997, N° motor 39090050303566, PPU PL-2671-K.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Administración Municipal
- Inventarios

Archivo Depto. Adm. y Finanzas _____ /
CLG/GBT/mgc.-